

Quilmes, 20 de julio de 2006

VISTO los certificados proveídos por la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Quilmes, con respecto a la licencia por enfermedad del Profesor Alfonso Buch Canova, y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se fundamenta en razones médicas, adjuntando los certificados respectivos.

Que el primer certificado indica que el docente antes citado, se encuentra con licencia a partir del día 10 de marzo de 2006.

Que dicha licencia se encuadra en los términos previstos por el artículo 17º, del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que según dicho Reglamento es atribución del Director del Departamento otorgar la misma.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes, al Profesor Alfredo Buch Canova, a partir del día 10 de marzo de 2006 y hasta tanto dure la situación que la motiva.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 024/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic

Directora del Departamento de Ciencias Sociales.